



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA  
[j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CHIRIGUANÁ – CESAR

Chiriguaná, catorce (14) de junio del 2023

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
<b>DEMANDANTE:</b>	EMMA SANDRITH PEREZ PEREZ
<b>DEMANDADO:</b>	SAMIR IVAN AROCA SANABRIA
<b>APODERADA:</b>	LELIA MORALES NEGRETTE
<b>RADICACIÓN:</b>	20178-31-84-001-2022-00221-00
<b>ASUNTO:</b>	AUTO FIJA NUEVA FECHA (ART 392)

Este despacho, teniendo en cuenta, que la audiencia señalada para el trece (13) de junio de 2023, no se pudo realizar, se procede a fijar el veintinueve (29) de junio del 2023, a las nueve de la mañana (09: 00 am), para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, que se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, teniendo como pruebas, las decretadas en auto del diez (10) de enero del 2023.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 30628a456457b68f7204dec2d9d9f3a7fdb4e9ab40714b7edff289206fb0b5f6

Documento generado en 14/06/2023 02:29:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>